

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 81/25 C.M.

Rawson, 22 de diciembre del 2025.

VISTO:

El receso de verano, la feria Judicial Ordinaria del año 2026, y lo normado en el Art. 24 del Reglamento de Denuncias y Procedimiento Sumarial.

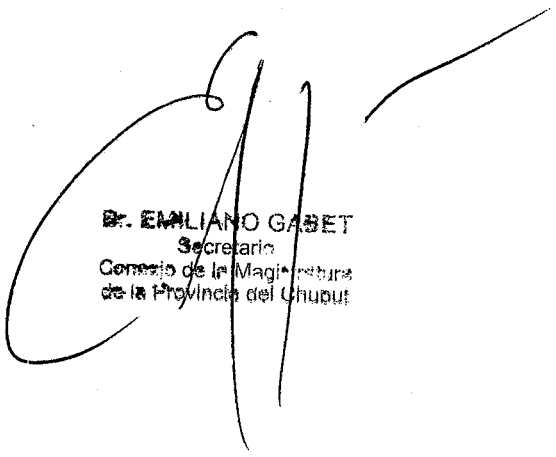
CONSIDERANDO:

Que, en este contexto corresponde suspender la atención al público, como así también los términos y tramitaciones de Sumarios pendientes.

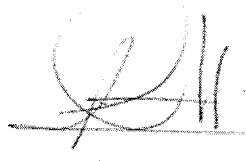
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

- 1) DISPONER** Receso Administrativo a partir del día 1 y hasta el 31 de enero del 2026 ambas fechas inclusive, para el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.
- 2) SUSPENDER** la atención al público, como así también los términos y tramitación de Sumarios pendientes, en el periodo de receso establecido en el apartado 1° de la presente.
- 3) COMUNÍQUESE** a los señores/as Consejeros/as, y notifíquese al personal al servicio de la Institución.
- 4) REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE.**



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucía Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura